Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas del 28 de diciembre de 2023**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México**; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **acto de fallo** del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023**, para la contratación del **"Servicio de Seguridad Subrogada, para el Programa IMSS-Bienestar correspondiente al ejercicio 2024",** de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, numeral 3.11 inciso a) de la Convocatoria.

El acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el Instituto), y el numeral 7.1.3.1.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Área Técnica, así como del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Coordinación Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes en este acto como observadores.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica **Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023**

No.	Licitante
1	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.
2	Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V., en participación conjunta con a) Corporativo de Seguridad Privada Seprimi S.A. de C.V., y b) Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V.
3	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.

Se hace constar que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en el listado de proveedores suspendidos a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que el licitante referido no se encuentra impedido.

Criterio de Evaluación de Proposiciones

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de puntos o porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluaran las proposiciones, ambos de la Convocatoria; así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato.

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

A continuación se hace un receso, para continuar con la lectura de la presente acta.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, entre otras constancias, la relativa a los **acuses de presentación de proposiciones electrónicas a través del sistema CompraNet, mismos que contienen el detalle de la firma (cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el acuse verificado por el mismo sistema CompraNet**, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet tanto la propuesta técnica, legal, así como la económica que presentaron los licitantes: **1)** Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V., **2)** Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V., en participación conjunta con a) Corporativo de Seguridad Privada Seprimi S.A. de C.V., y b) Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V., y **3)** Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V., **fueron debidamente firmadas en forma electrónica, con un acuse verificado por el sistema CompraNet.**

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refieren el apartado 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.2 *Documentación Legal-administrativa*, de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a la proposición, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). La evaluación se contiene en el **Anexo I,** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes: **1)** Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V., **2)** Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V., en participación conjunta con a) Corporativo de Seguridad Privada Seprimi S.A. de C.V., y b) Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V., y **3)** Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V., **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes **se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área técnica,** por parte del **Lic. Arturo López Maldonado en suplencia del Titular de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura del Programa IMSS-Bienestar**; de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, remitida mediante oficio número **59 54 81 61 -0722/7628**, misma que contiene las razones del Área Técnica, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Del análisis efectuado a la propuesta técnica del licitante, se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Evaluación Técnica conforme a los requisitos indispensables
1	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	**Cumple técnicamente**
2	Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V., en participación conjunta con a) Corporativo de Seguridad Privada Seprimi S.A. de C.V., y b) Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V.	**Cumple técnicamente**
3	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	**Cumple técnicamente**

A continuación, se procedió a la asignación de los **60 puntos determinados para la propuesta técnica**, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado los licitantes de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando los licitantes hayan acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la formula o procedimiento que se describe en el apartado 6 numeral 6.1.1 Matriz de Puntos y numeral 6. *CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES,* del Anexo 2.- *Términos y Condiciones*, ambos de la Convocatoria y los parámetros en cada uno de ellos.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica **Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023**

La puntuación de las proposiciones se describe a continuación:

ASIGNACIÓN DE PUNTOS CONFORME A LA MATRIZ DE PUNTOS:

Partidas		1, 2, 3 y 4	7	5, 7 y 8	6
RUBRO	**VALOR EN PUNTOS**	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con: 1) Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V., en participación conjunta con a) Corporativo de Seguridad Privada Seprimi S.A. de C.V., y b) Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	
CAPACIDAD DEL LICITANTE	23 puntos	21.00	21.00	20.00	20.00
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18 puntos	18.00	18.00	18.00	13.50
PROPUESTA DE TRABAJO	7 puntos	7.00	7.00	7.00	7.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12 puntos	12.00	0.00	12.00	12.00
TOTAL	**60.00 puntos**	**58.00**	**46.00**	**57.00**	**52.5**

De la evaluación realizada, se desprende que las proposiciones de los licitantes **1)** Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V., **2)** Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V., en participación conjunta con a) Corporativo de Seguridad Privada Seprimi S.A. de C.V., y b) Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V., y **3)** Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V., resultaron **solventes técnicamente**, en virtud de que **cumplen con los requisitos indispensables** y de acuerdo con la evaluación técnica conforme a la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a **45.00 puntos de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener.

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes **1)** Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V., **2)** Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V., en participación conjunta con a) Corporativo de Seguridad Privada Seprimi S.A. de C.V., y b) Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V., y **3)** Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V., quienes resultaron solvente técnicamente, al haber obtenido una puntuación igual o superior a **45.00 puntos de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener.

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente formula:

PPE = MPemb **x 40** / MP*i*.

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica;
MPemb = Precio Unitario ofertado más bajo, y
MP*i* = Monto de la i-ésima Propuesta económica (Precio Unitario);

Partida 1. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	$14,191,650.00	14,191,650.00 x 40 = 567,666,000.00 567,666,000.00/14,191,650.00= **40.00**	**40.00**

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023

Partida 2. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	$11,594,880.00	11,594,880.00 x 40 = 463,795,200.00 463,795,200.00/ 11,594,880.00 = **40.00**	**40.00**

Partida 3. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V., el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	$28,608,756.00	28,608,756.00 x 40 = 1,144,350,240.00 1,144,350,240.00/ 28,608,756.00= **40.00**	**40.00**

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023

Partida 4. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con: 1) Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V., el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con: 1) Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	$18,680,640.00	18,680,640.00 x 40 = 747,225,600.00 747,225,600.00/ 18,680,640.00 = **40.00**	**40.00**

Partida 5. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	$28,637,673.66	28,637,673.66x 40 = 1,145,506,946.40 1,145,506,946.40/ 28,637,673.66= **40.00**	**40.00**

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023

Partida 6. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	$ 4,643,947.08	4,643,947.08 x 40 = 185,757,883.20 185,757,883.20 / 4,643,947.08= **40.00**	**40.00**

Partida 7. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V., en participación conjunta con a) Corporativo de Seguridad Privada Seprimi S.A. de C.V., y b) Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V., en participación conjunta con a) Corporativo de Seguridad Privada Seprimi S.A. de C.V., y b) Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V.	$17,370,081.84	17,370,081.84 x 40 = 694,803,273.60 694,803,273.60/ 17,370,081.84= **40.00**	**40.00**
2	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	$17,759,791.32	17,370,081.84 x 40 = 694,803,273.60 694,803,273.60/ **17,759,791.32**= **39.12**	**39.12**

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023

Partida 8. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	$24,197,705.70	24,197,705.70x 40 = 967,908,228.00 967,908,228.00 / 24,197,705.70= **40.00**	**40.00**

E. EVALUACIÓN FINAL.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,.....,n

Dónde:
PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;
TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La puntuación total obtenida por los licitantes se indica a continuación:

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023

Partida	Licitante	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
1, 2, 3 y 4	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	58	**40**	**98**
7	Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V., en participación conjunta con a) Corporativo de Seguridad Privada Seprimi S.A. de C.V., y b) Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V.	46	**40**	**86**
7	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	57	**39.12**	**96.12**
6	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	52.5	40	92.5
5, y 8	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	57	40	97

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Núm.	Licitante
1	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.
2	Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V., en participación conjunta con a) Corporativo de Seguridad Privada Seprimi S.A. de C.V., y b) Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V.
3	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas.

No aplica.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley; 52 del Reglamento; así como en el apartado 6. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones*, se emite el fallo de la **Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional con número de identificación en CompraNet LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023.**

Se **ADJUDICA** la contratación del **"Servicio de Seguridad Subrogada, para el Programa IMSS-Bienestar correspondiente al ejercicio 2024",** a los siguientes licitantes:

LICITANTE	Partida	Entidad Federativa	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	1	BAJA CALIFORNIA, CHIHUAHUA, DURANGO y SINALOA	$14,191,650.00	$2,270,664.00	$16,462,314.00

LICITANTE	Partida	Entidad Federativa	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	2	COAHUILA y TAMAULIPAS	$11,594,880.00	$1,855,180.80	$13,450,060.80

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023

LICITANTE	Partida	Entidad Federativa	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	3	SAN LUIS POTOSI y ZACATECAS	$28,608,756.00	$4,577,400.96	$33,186,156.96

LICITANTE	Partida	Entidad Federativa	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	4	MICHOACÁN y NAYARIT	$18,680,640.00	$2,988,902.40	$21,669,542.40

LICITANTE	Partida	Entidad Federativa	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	5	HIDALGO, PUEBLA, VERACRUZ NORTE y VERACRUZ SUR	$28,637,673.66	$4,582,027.79	$33,219,701.45

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023

LICITANTE	Partida	Entidad Federativa	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	6	CIUDAD DE MÉXICO CENTRO y ESTADO DE MEX. PTE.	$4,643,947.08	$743,031.53	$5,386,978.61

LICITANTE	Partida	Entidad Federativa	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	7	GUERRERO y OAXACA	$17,759,791.32	$2,841,566.61	$20,601,357.93

LICITANTE	Partida	Entidad Federativa	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	8	CAMPECHE, CHIAPAS y YUCATÁN	$24,197,705.70	$3,871,632.91	$28,069,338.61

Lo anterior, por las razones expuestas en este Fallo y en las evaluaciones que son sustento de esta decisión, en virtud de que las proposiciones resultaron solventes porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se hace del conocimiento a los licitantes adjudicados que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas modificaciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo, por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica **Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023**

Datos de la Garantía	
Partida 1 Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	
Número de contrato	050GYR019N34123-001-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada, para el Programa IMSS-Bienestar correspondiente al ejercicio 2024**
Monto sin I.V.A.	$1,419,165.00
Vigencia	Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	**Divisible**

Datos de la Garantía	
Partida 2 Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	
Número de contrato	050GYR019N34123-002-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada, para el Programa IMSS-Bienestar correspondiente al ejercicio 2024**
Monto sin I.V.A.	$1,159,488.00
Vigencia	Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	**Divisible**

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica **Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023**

Datos de la Garantía	
Partida 3 Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	
Número de contrato	050GYR019N34123-003-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada, para el Programa IMSS-Bienestar correspondiente al ejercicio 2024**
Monto sin I.V.A.	$2,860,875.60
Vigencia	Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	**Divisible**

Datos de la Garantía	
Partida 4 Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	
Número de contrato	050GYR019N34123-004-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada, para el Programa IMSS-Bienestar correspondiente al ejercicio 2024**
Monto sin I.V.A.	$1,868,064.00
Vigencia	Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	**Divisible**

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica **Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023**

Datos de la Garantía Partida 5 Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	
Número de contrato	050GYR019N34123-005-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada, para el Programa IMSS-Bienestar correspondiente al ejercicio 2024**
Monto sin I.V.A.	$2,863,767.37
Vigencia	Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	**Divisible**

Datos de la Garantía Partida 6 Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	
Número de contrato	050GYR019N34123-006-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada, para el Programa IMSS-Bienestar correspondiente al ejercicio 2024**
Monto sin I.V.A.	$464,394.71
Vigencia	Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	**Divisible**

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica **Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023**

Datos de la Garantía	
Partida 7 Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	
Número de contrato	050GYR019N34123-007-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada, para el Programa IMSS-Bienestar correspondiente al ejercicio 2024**
Monto sin I.V.A.	$1,775,979.13
Vigencia	Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	**Divisible**

Datos de la Garantía	
Partida 8 Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	
Número de contrato	050GYR019N34123-008-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada, para el Programa IMSS-Bienestar correspondiente al ejercicio 2024**
Monto sin I.V.A.	$2,419,770.57
Vigencia	Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	**Divisible**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y en el numeral 3.4 de la Convocatoria y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023

c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.

d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.

f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.

h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, su modificación de fecha 30 de marzo de 2020, ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y el acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023.

j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). (Anexo 12)

k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de septiembre del 2017

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la **notificación del fallo**, en términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención. De conformidad con el artículo 48 de la Ley dentro de los 10 días (diez) naturales siguientes a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento a la División de Contratos.

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo.

El proveedor autoriza al IMSS a consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedor/#/

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos

V. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica **Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023**

Una vez que se dio lectura al presente Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que respondieron lo siguiente:

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **18:00 horas día en que se actúa**.

Este Fallo consta de **23** fojas útiles y tres anexos, constantes de **73** páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	**Lic. Rosa Angélica Nava Robles**

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica **Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023**

Jefe de Oficina de Control de Servicios (Área Técnica)	**C. Adriana Manrique Vergara**
Analista en el Departamento de Servicios Generales (Área Técnica)	**Lic. Raymundo Mata Carranza**
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	**Lic. Sergio Emilio Segura Ortega**

Fin del Acta

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023

"Servicio de Seguridad Subrogada, para el Programa IMSS-Bienestar correspondiente al ejercicio 2024".

En el apartado 4.2 de la Convocatoria, se relaciona la documentación distinta de la proposición que debían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la Convocatoria, Formatos y Anexos respectivos.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROTECCION RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V. Y 2) FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.
Numeral 4.2.1.	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante Anexo 3	**GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A. DE C.V.** Páginas 000001-000004 **RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.** Páginas 000047-000050 7627247_E_1. 4.2.1. ANEXO 3 ACREDITACION LEGAL Cumplen	**HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.** Páginas 0001-0003 **CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V.** Páginas 0004-0006 **FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** 7636778_E_1.- 4.2.1 Anexo 3 Acreditacion HSF Páginas 0007-0009 Cumplen	**SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.** Páginas 0001-0003 7610919_E_4.2.1 Cumple
Numeral 4.2.2	Escrito de nacionalidad. Anexo 4	**GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A. DE C.V.** Páginas 000081-000082 **RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.** Páginas 000083-000084 7627256_E_5. 4.2.2. ANEXO 4 NACIONALIDAD MEXICANA Cumplen	**HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.** Página 0019 **CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V.** Página 0020 **FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** Página 0021 7636798_E_5.- 4.2.2 Anexo 4 Nacionalidad HSF Cumplen	**SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.** Páginas 0004-0005 7610934_E_4.2.2 Cumple

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROTECCION RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V. Y 2) FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.
Numeral 4.2.3	Escrito de Cumplimiento de normas. Anexo 5	**GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A. DE C.V.** Páginas 000085-000086 **RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.** Páginas 000087-000088 7627259_E_6. 4.2.3. ANEXO 5 CUMPLIMIENTO DE NORMAS Cumplen	**HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.** Página 0019 **CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V.** Página 0020 **FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** Página 0021 7636801_E_6.- 4.2.3 Anexo 5 Cumplimiento Normas HSF	**SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.** Páginas 0006-0017 7610972_E_4.2.3 Cumple
Numeral 4.2.4	Declaración escrita de los artículos 50 y 60 de la LAASSP Anexo 6	**GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A. DE C.V.** Páginas 000106 **RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.** Páginas 000107 7627252_E_3. 4.2.4. ANEXO 6 ARTICULOS 50 Y 60 Cumplen	**HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.** Página 0013 **CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V.** Página 0014 **FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** Página 0015 7636791_E_3.- 4.2.4 Anexo 6 Articulo 50 y 60 HSF Cumplen	**SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.** Páginas 0018-0019 7611025_E_4.2.4 Cumple
Numeral 4.2.5	Declaración de integridad. Anexo 7	**GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A. DE C.V.** Páginas 000108-000109 **RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.** Páginas 000110-000111 7627254_E_4. 4.2.5. ANEXO 7 DECLARACION INTEGRIDAD Cumplen	**HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.** Página 0016 **CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V.** Página 0017 **FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** Página 0018 7636793_E_4.- 4.2.5 Anexo 7 Declaracion Integridad HSF Cumplen	**SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.** Páginas 0020-0021 7611069_E_4.2.5 Cumple

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROTECCION RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V. Y 2) FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.
Numeral 4.2.6	Manifestación de estratificación de las micro, pequeña o mediana empresa (MIPyMES). Anexo 8	**GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A. DE C.V.** Cumple 7627262_E_7. 4.2.6. ANEXO 8 ESCRITO MIPYME Páginas 000108-000109 No MIPyME **RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.** Cumple 7627262_E_7. 4.2.6. ANEXO 8 ESCRITO MIPYME Páginas 000110-000111 No MIPyME	**HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.** Página 0027 No MIPyME **CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V.** Página 0028 No MIPyME **FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** Página 0029 Manifiesta ser Pequeña 7636814_E_7.- 4.2.6 Anexo 8 Mipyme HSF Cumplen	**SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.** 7611094_E_4.2.6 Páginas 0022-0023 No MIPyME Cumple
4.2.7 Proposiciones conjuntas	Modelo de convenio de proposición conjunta	**GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.** Cumplen 7627265_E_9. 4.2.7. CONVENIO PROPOSICION CONJUNTA Páginas 000114-000120	**HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V. Y 2) FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** Cumplen 7636826_E_9.- 4.2.7 Anexo 14 Convenio de participaciÃ³n Páginas 0033-0040	**SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.** 7611100_E_4.2.7 Página 0024 No aplica
4.2.8.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	**GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A. DE C.V.** Cumple 7627296_E_15. 4.6. d. ESCRITO COMPRANET Página 000137 **PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA S.A. DE C.V.** Cumple 7627296_E_15. 4.6. d. ESCRITO COMPRANET Página 000138	**HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.** Página 0071 **CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V.** Página 0072 **FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** Página 0073 7636871_E_15.- Anexo 20 4.6 d. Disposiciones Compranet HSF Cumplen	**SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.** 7611226_E_4.6 D) Página 06196-06197 Cumple

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes: **a)** GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROTECCION RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V, **b)**. HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V. Y 2) FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. y **c)** SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V. **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2023

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de
Activos y Logística

Revisó: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado
Coordinador Técnico Nivel Central E2

Elaboró: Lic. Daniel Varo Jiménez
Analista Supervisor E2

ANEXO II

Of N° 59-54-81-61-0722/7628

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2023

Lic. Rosa Angelica Nava Robles
Titular de la División de Contratos
Activos y Logística
Presente.

Con relación a su oficio número 09 53 84 61 1CFJ/**11880** de fecha 19 del presente mes y año, a través del cual se hace referencia al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023**, para la contratación del **"Servicio de Seguridad Subrogada para el Programa IMSS Bienestar correspondiente al ejercicio 2024"**, mediante el cual remite en USB el contenido de las propuesta(s) técnico-económica(s), que fueron presentadas a través del Sistema CompraNet conforme a lo siguiente, a efecto de que se realice la evaluación técnica de las propuestas.

Número	Licitante	Partida Cotizada
1.	Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México S.A de C.V. en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales S.A de C.V.	1, 2, 3, y 4
2.	Hidalgo Vigueras Consultores S.A de C.V. en participación conjunta con Corporativo de Seguridad Privada SEPRIMI S.A de C.V. y Firewall Seguridad Privada S.A. de C.V.	7
3.	Servicios Industriales e Institucionales S.A. de C.V.	5, 6, 7 y 8

Al respecto de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, Así como lo establecido en los numerales 4.25 inciso f), 4.39 y 5.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, se adjunta de manera impresa y en CD (formato Word), "Dictamen de Evaluación Técnica" derivado del resultado de la revisión detallada a las proposiciones presentadas de la Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023**.

Of N° 59-54-81-61-0722/7628

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2023

Así mismo, se adjunta la documentación en forma impresa y en CD (formato Word y Excel), que contiene las cedulas a través de las cuales se indica de manera específica la carpeta, archivo, página y folio de cada documento que da sustento al "Dictamen de Evaluación Técnica".

Sin otro particular, reciba un atento saludo.

Mtro. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Titular de la Coordinación.

Con fundamento en el artículo 157 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el Lic. Arturo López Maldonado, en suplencia del Mtro. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez; Coordinador de Finanzas e Infraestructura, durante el periodo del 26 de diciembre 2023 al 05 de enero 2024, designado mediante oficio No. 59-54-81-61-0720/7244 de fecha 08 de diciembre 2023.

Validó

Manlio Fabio González Garcés
Departamento de Servicios Generales
Con fundamento en el artículo 157 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el C.P Felipe Alberto Flores Antonio, en suplencia del C. Manlio Fabio González Garcés; Jefe del Departamento de Servicios Generales, durante el periodo del 27 de diciembre 2023 al 08 de enero 2024, designada mediante Memorándum interno No. 59-54-81-61-0722/1678 de fecha 26 de diciembre 2023.

Revisó

Adriana Manrique Vergara
Oficina de Control de Servicios

Elaboró

Raymundo Mata
Analista

Con copia: Dr. Manuel Cervantes Ocampo. - Titular de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar.
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos del IMSS.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA, PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024"**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 2 Fracción III, 52 de su Reglamento (RLAASSP); numerales 4.3 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-N-341-2023; 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se emite Dictamen de Evaluación Técnica derivado del resultado de la revisión detallada y cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, conforme a lo siguiente:

A continuación, se enlista el nombre de los licitantes y las partidas por las cuales presentaron su respectiva propuesta:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPAN
1	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A DE C.V.	1, 2, 3 Y 4
2	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V. Y 2) FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	7
3	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A DE C.V.	5, 6, 7 Y 8

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 de la LAASSP; 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP, así como lo establecido en los numerales 6, 6.1 de la convocatoria; inciso c) de los Términos y Condiciones el criterio de evaluación que se utilizará será el de **Puntos** y, sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos técnicos indispensables se procederá a evaluar a esas propuestas técnicas a través del mecanismo de puntos; asimismo, en el ámbito de competencia de esta área requirente se revisó los términos de los convenios de participación conjunta, respecto de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante de dichos convenios de participación conjunta.

En ese sentido, los licitantes antes referidos si cumplieron con la documentación indispensable señalada en los numerales 3 y 4, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s), t) del Anexo Técnico, por lo que de acuerdo a lo señalado en el numeral 6 de la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-N-341-2023; se procedió a evaluar las propuestas técnicas de los licitantes en cada una de las partidas ofertadas, a través del mecanismo de Puntos conforme a la ponderación para los Rubros y Sub rubros descritos en las Cédulas de Evaluación de las Propuestas Técnicas cuyo resultado detallado a continuación se indica:

2022 Francisco VILLA

PARTIDA: 1	LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	
Rubro		**Puntaje**
1- Capacidad del licitante.		
Sub-rubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-sub-rubro	**Documentación**	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, expedidos durante el año 2023, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	1.50
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar.	1.50

	Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto**. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	
	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el **APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO, "Sub-apéndice 1.1 Requerimiento de unidades médicas y no medicas del Programa IMSS-Bienestar".** Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = **2.0 puntos** Del 71% o más de las CIP = **2.50 puntos**	2.50
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: · Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). · Derechos humanos. · Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. · Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. · Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. · Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. · Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. · Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. · Servicios de monitoreo electrónico. · Seguridad en instalaciones y control de accesos. · Seguridad Privada en los Bienes. · Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. · Uso de la fuerza.	2.50

	Asimismo, deberá proporcionar el listado en formato PDF y la base de datos editable en formato Excel, del personal que recibió la capacitación, debiendo contener la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará **1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará **1.0 punto.** Calificación Máxima: **2.50 puntos.**	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o tres capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto**	1.00

	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto.**	1.00
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Última Declaración Fiscal anual (2022) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación Acreditación hasta el 19% = **2.00 puntos.** Acreditación del 20% o más = **3.00 puntos.**	3.00
	Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante	3.00

	de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= **2.00 puntos.** Comprobación de más del 71% del personal inscrito= **3.00 puntos.**	
	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO, "Sub-apéndice 1.1 Requerimiento de unidades médicas y no medicas del Programa IMSS-Bienestar". Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos.** Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos.**	4.00
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. Calificación: Contratación menor al 4.9% = **0.50 punto.** Contratación del 5% o más = **1.00 punto.**	0.00
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = **0.00 punto.** Presentación del certificado = **1.00 punto.**	1.00
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES). Calificación: No acreditación de producción = **0.00 punto.** Acreditación de producción = **1.00 punto.**	0.00
Totales		**21.00**

Rubro	2. Experiencia y especialidad del licitante	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar una experiencia mínima de un año con uno o más contratos los cuales deberán ser diferentes y concluidos, suscritos en un lapso no mayor a dos años anteriores a 2023, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares, pueden incluir los contratos de 2023. El licitante deberá presentar la información en el "Apéndice No. 14" Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Si participa para dos o más partidas, el personal solicitado deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	9.00
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar la especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos diferentes, suscritos en un lapso no mayor a dos años anteriores a 2023, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares, pueden incluir los contratos de 2023. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice No. 15" Acreditación de Especialidad, de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Si participa para dos o más partidas, los contratos deberán ser distintos para cada una de ellas. Calificación: Acreditación del 70% de las cámaras instaladas= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% de las cámaras instaladas= **9.00 puntos.**	9.00
	Totales	**18.00**

Rubro	3. Propuesta de Trabajo	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Calificación: No presentar el manual de procedimientos= **0.00 puntos.**	3.00

	Presentar el manual de procedimientos= **3.00 puntos.**	
	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: Calificación: Unidades médicas = **1.00 punto.** Unidades no médicas = **1.00 punto.**	2.00
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. Calificación: No presentar Plan de trabajo= **0.00 puntos.** Presentar Plan de trabajo = **1.00 puntos.**	1.00
	3.3. Organigrama de la empresa. Calificación: No presentar organigrama de la empresa = **0.00 puntos.** Presentar organigrama de la empresa = **1.00 puntos.**	1.00
Totales		**7.00**

Rubro	**4. Cumplimiento de Contratos**	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: La liberación de fianzas que sumen el 70% del requerimiento = **6.00 puntos.** La liberación de fianzas que sumen más del 71% del requerimiento = **12.00 puntos.**	12.00
Totales		**12.00**

Suma Total	**58.00**

Rubro	***Puntaje***
1.- Capacidad del Licitante	21.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	**58.00**

2023 Francisco VILLA

PARTIDA: 2	LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	
Rubro		**Puntaje**
1- Capacidad del licitante.		
Sub-rubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-sub-rubro	**Documentación**	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, expedidos durante el año 2023, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	1.50
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	1.50

	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el **APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO, "Sub-apéndice 1.1 Requerimiento de unidades médicas y no medicas del Programa IMSS-Bienestar".** Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = **2.0 puntos** Del 71% o más de las CIP = **2.50 puntos**	2.50
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: · Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). · Derechos humanos. · Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. · Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. · Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. · Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. · Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. · Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. · Servicios de monitoreo electrónico. · Seguridad en instalaciones y control de accesos. · Seguridad Privada en los Bienes. · Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. · Uso de la fuerza. Asimismo, deberá proporcionar el listado en formato PDF y la base de datos editable en formato Excel, del personal que recibió la capacitación, debiendo contener la siguiente información: CURP,	2.50

	nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará **1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará **1.0 punto.** Calificación Máxima: **2.50 puntos.**	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o tres capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto**	1.00

	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto.**	1.00
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Última Declaración Fiscal anual (2022) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación Acreditación hasta el 19% = **2.00 puntos.** Acreditación del 20% o más = **3.00 puntos.**	3.00
	Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante	3.00

	de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= **2.00 puntos.** Comprobación de más del 71% del personal inscrito= **3.00 puntos.**	
	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO, "Sub-apéndice 1.1 Requerimiento de unidades médicas y no medicas del Programa IMSS-Bienestar". Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos.** Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos.**	4.00
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. Calificación: Contratación menor al 4.9% = **0.50 punto.** Contratación del 5% o más = **1.00 punto.**	0.00
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = **0.00 punto.** Presentación del certificado = **1.00 punto.**	1.00
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES). Calificación: No acreditación de producción = **0.00 punto.** Acreditación de producción = **1.00 punto.**	0.00
Totales		**21.00**

Rubro	2. Experiencia y especialidad del licitante	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar una experiencia mínima de un año con uno o más contratos los cuales deberán ser diferentes y concluidos, suscritos en un lapso no mayor a dos años anteriores a 2023, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares, pueden incluir los contratos de 2023. El licitante deberá presentar la información en el "Apéndice No. 14" Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Si participa para dos o más partidas, el personal solicitado deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	9.00
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar la especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos diferentes, suscritos en un lapso no mayor a dos años anteriores a 2023, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares, pueden incluir los contratos de 2023. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice No. 15" Acreditación de Especialidad, de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Si participa para dos o más partidas, los contratos deberán ser distintos para cada una de ellas. Calificación: Acreditación del 70% de las cámaras instaladas= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% de las cámaras instaladas= **9.00 puntos.**	9.00
	Totales	**18.00**

Rubro	3. Propuesta de Trabajo	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Calificación: No presentar el manual de procedimientos= **0.00 puntos.** Presentar el manual de procedimientos= **3.00 puntos.**	3.00

2023 Francisco VILLA

	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: Calificación: Unidades médicas = **1.00 punto.** Unidades no médicas = **1.00 punto.**	2.00
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. Calificación: No presentar Plan de trabajo= **0.00 puntos.** Presentar Plan de trabajo = **1.00 puntos.**	1.00
	3.3. Organigrama de la empresa. Calificación: No presentar organigrama de la empresa = **0.00 puntos.** Presentar organigrama de la empresa = **1.00 puntos.**	1.00
Totales		**7.00**

Rubro	**4. Cumplimiento de Contratos**	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: La liberación de fianzas que sumen el 70% del requerimiento = **6.00 puntos.** La liberación de fianzas que sumen más del 71% del requerimiento = **12.00 puntos.**	12.00
Totales		**12.00**

Suma Total	**58.00**

Rubro	***Puntaje***
1.- Capacidad del Licitante	21.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	**58.00**

PARTIDA: 3	LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	
Rubro		**Puntaje**
1- Capacidad del licitante.		
Sub-rubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-sub-rubro	**Documentación**	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, expedidos durante el año 2023, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	1.50
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	1.50

	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el **APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO, "Sub-apéndice 1.1 Requerimiento de unidades médicas y no medicas del Programa IMSS-Bienestar".** Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = **2.0 puntos** Del 71% o más de las CIP = **2.50 puntos**	2.50
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá proporcionar el listado en formato PDF y la base de datos editable en formato Excel, del personal que recibió la capacitación, debiendo contener la siguiente información: CURP,	2.50

	nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará **1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará **1.0 punto.** Calificación Máxima: **2.50 puntos.**	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o tres capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto**	1.00

	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto.**	1.00
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Última Declaración Fiscal anual (2022) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación Acreditación hasta el 19% = **2.00 puntos.** Acreditación del 20% o más = **3.00 puntos.**	3.00
	Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante	3.00

	de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= **2.00 puntos.** Comprobación de más del 71% del personal inscrito= **3.00 puntos.**	
	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO, "Sub-apéndice 1.1 Requerimiento de unidades médicas y no medicas del Programa IMSS-Bienestar". Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos.** Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos.**	4.00
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. Calificación: Contratación menor al 4.9% = **0.50 punto.** Contratación del 5% o más = **1.00 punto.**	0.00
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = **0.00 punto.** Presentación del certificado = **1.00 punto.**	1.00
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES). Calificación: No acreditación de producción = **0.00 punto.** Acreditación de producción = **1.00 punto.**	0.00
Totales		**21.00**

Rubro	2. Experiencia y especialidad del licitante	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar una experiencia mínima de un año con uno o más contratos los cuales deberán ser diferentes y concluidos, suscritos en un lapso no mayor a dos años anteriores a 2023, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares, pueden incluir los contratos de 2023. El licitante deberá presentar la información en el "Apéndice No. 14" Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Si participa para dos o más partidas, el personal solicitado deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	9.00
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar la especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos diferentes, suscritos en un lapso no mayor a dos años anteriores a 2023, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares, pueden incluir los contratos de 2023. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice No. 15" Acreditación de Especialidad, de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Si participa para dos o más partidas, los contratos deberán ser distintos para cada una de ellas. Calificación: Acreditación del 70% de las cámaras instaladas= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% de las cámaras instaladas= **9.00 puntos.**	9.00
Totales		**18.00**

Rubro	3. Propuesta de Trabajo	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Calificación: No presentar el manual de procedimientos= **0.00 puntos.** Presentar el manual de procedimientos= **3.00 puntos.**	3.00

2023 Francisco VILLA

	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: Calificación: Unidades médicas = **1.00 punto.** Unidades no médicas = **1.00 punto.**	2.00
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. Calificación: No presentar Plan de trabajo= **0.00 puntos.** Presentar Plan de trabajo = **1.00 puntos.**	1.00
	3.3. Organigrama de la empresa. Calificación: No presentar organigrama de la empresa = **0.00 puntos.** Presentar organigrama de la empresa = **1.00 puntos.**	1.00
Totales		**7.00**

Rubro	**4. Cumplimiento de Contratos**	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: La liberación de fianzas que sumen el 70% del requerimiento = **6.00 puntos.** La liberación de fianzas que sumen más del 71% del requerimiento = **12.00 puntos.**	12.00
Totales		**12.00**

Suma Total	**58.00**

Rubro	***Puntaje***
1.- Capacidad del Licitante	21.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	**58.00**

PARTIDA: 4	LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	
Rubro		**Puntaje**
1- Capacidad del licitante.		
Sub-rubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-sub-rubro	**Documentación**	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, expedidos durante el año 2023, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	1.50
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	1.50

	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el **APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO, "Sub-apéndice 1.1 Requerimiento de unidades médicas y no medicas del Programa IMSS-Bienestar".** Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = **2.0 puntos** Del 71% o más de las CIP = **2.50 puntos**	2.50
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá proporcionar el listado en formato PDF y la base de datos editable en formato Excel, del personal que recibió la capacitación, debiendo contener la siguiente información: CURP,	2.50

	nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará **1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará **1.0 punto.** Calificación Máxima: **2.50 puntos.**	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Constancia .de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o tres capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto**	1.00

	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto.**	1.00
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Última Declaración Fiscal anual (2022) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación Acreditación hasta el 19% = **2.00 puntos.** Acreditación del 20% o más = **3.00 puntos.**	3.00
	Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante	3.00

	de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= **2.00 puntos.** Comprobación de más del 71% del personal inscrito= **3.00 puntos.**	
	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO, "Sub-apéndice 1.1 Requerimiento de unidades médicas y no medicas del Programa IMSS-Bienestar". Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos.** Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos.**	4.00
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. Calificación: Contratación menor al 4.9% = **0.50 punto.** Contratación del 5% o más = **1.00 punto.**	0.00
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = **0.00 punto.** Presentación del certificado = **1.00 punto.**	1.00
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES). Calificación: No acreditación de producción = **0.00 punto.** Acreditación de producción = **1.00 punto.**	0.00
Totales		**21.00**

Rubro	2. Experiencia y especialidad del licitante	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar una experiencia mínima de un año con uno o más contratos los cuales deberán ser diferentes y concluidos, suscritos en un lapso no mayor a dos años anteriores a 2023, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares, pueden incluir los contratos de 2023. El licitante deberá presentar la información en el "Apéndice No. 14" Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Si participa para dos o más partidas, el personal solicitado deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	9.00
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar la especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos diferentes, suscritos en un lapso no mayor a dos años anteriores a 2023, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares, pueden incluir los contratos de 2023. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice No. 15" Acreditación de Especialidad, de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Si participa para dos o más partidas, los contratos deberán ser distintos para cada una de ellas. Calificación: Acreditación del 70% de las cámaras instaladas= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% de las cámaras instaladas= **9.00 puntos.**	9.00
	Totales	**18.00**

Rubro	3. Propuesta de Trabajo	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Calificación: No presentar el manual de procedimientos= **0.00 puntos.** Presentar el manual de procedimientos= **3.00 puntos.**	3.00

	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: Calificación: Unidades médicas = **1.00 punto.** Unidades no médicas = **1.00 punto.**	2.00
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. Calificación: No presentar Plan de trabajo= **0.00 puntos.** Presentar Plan de trabajo = **1.00 puntos.**	1.00
	3.3. Organigrama de la empresa. Calificación: No presentar organigrama de la empresa = **0.00 puntos.** Presentar organigrama de la empresa = **1.00 puntos.**	1.00
Totales		**7.00**

Rubro	**4. Cumplimiento de Contratos**	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: La liberación de fianzas que sumen el 70% del requerimiento = **6.00 puntos.** La liberación de fianzas que sumen más del 71% del requerimiento = **12.00 puntos.**	12.00
Totales		**12.00**

Suma Total	**58.00**

Rubro	*Puntaje*
1.- Capacidad del Licitante	21.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	**58.00**



PARTIDA: 7	LICITANTE: HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A DE C.V. Y FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	
Rubro		**Puntaje**
1- Capacidad del licitante.		
Sub-rubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-sub-rubro	**Documentación**	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, expedidos durante el año 2023, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	1.50
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	1.50

	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el **APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO, "Sub-apéndice 1.1 Requerimiento de unidades médicas y no medicas del Programa IMSS-Bienestar".** Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = **2.0 puntos** Del 71% o más de las CIP = **2.50 puntos**	2.50
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	Formato DC-2 "Elaboración del pian y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: · Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). · Derechos humanos. · Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. · Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. · Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. · Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. · Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. · Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. · Servicios de monitoreo electrónico. · Seguridad en instalaciones y control de accesos. · Seguridad Privada en los Bienes. · Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. · Uso de la fuerza. Asimismo, deberá proporcionar el listado en formato PDF y la base de datos editable en formato Excel, del personal que recibió la capacitación, debiendo contener la siguiente información: CURP,	2.50

	nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará **1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará **1.0 punto.** Calificación Máxima: **2.50 puntos.**	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o tres capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto**	1.00

	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto.**	1.00
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Última Declaración Fiscal anual (2022) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación Acreditación hasta el 19% = **2.00 puntos.** Acreditación del 20% o más = **3.00 puntos.**	3.00
	Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante	3.00

	de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= **2.00 puntos.** Comprobación de más del 71% del personal inscrito= **3.00 puntos.**	
	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO, "Sub-apéndice 1.1 Requerimiento de unidades médicas y no medicas del Programa IMSS-Bienestar". Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos.** Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos.**	4.00
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. Calificación: Contratación menor al 4.9% = **0.50 punto.** Contratación del 5% o más = **1.00 punto.**	0.00
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = **0.00 punto.** Presentación del certificado = **1.00 punto.**	1.00
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES). Calificación: No acreditación de producción = **0.00 punto.** Acreditación de producción = **1.00 punto.**	0.00
Totales		**21.00**

Rubro	2. Experiencia y especialidad del licitante	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar una experiencia mínima de un año con uno o más contratos los cuales deberán ser diferentes y concluidos, suscritos en un lapso no mayor a dos años anteriores a 2023, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares, pueden incluir los contratos de 2023. El licitante deberá presentar la información en el "Apéndice No. 14" Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Si participa para dos o más partidas, el personal solicitado deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	9.00
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar la especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos diferentes, suscritos en un lapso no mayor a dos años anteriores a 2023, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares, pueden incluir los contratos de 2023. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice No. 15" Acreditación de Especialidad, de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Si participa para dos o más partidas, los contratos deberán ser distintos para cada una de ellas. Calificación: Acreditación del 70% de las cámaras instaladas= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% de las cámaras instaladas= **9.00 puntos.**	9.00
	Totales	**18.00**

Rubro	3. Propuesta de Trabajo	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Calificación: No presentar el manual de procedimientos= **0.00 puntos.** Presentar el manual de procedimientos= **3.00 puntos.**	3.00

	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: Calificación: Unidades médicas = **1.00 punto.** Unidades no médicas = **1.00 punto.**	2.00
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. Calificación: No presentar Plan de trabajo= **0.00 puntos.** Presentar Plan de trabajo = **1.00 puntos.**	1.00
	3.3. Organigrama de la empresa. Calificación: No presentar organigrama de la empresa = **0.00 puntos.** Presentar organigrama de la empresa = **1.00 puntos.**	1.00
Totales		**7.00**

Rubro	**4. Cumplimiento de Contratos**	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: La liberación de fianzas que sumen el 70% del requerimiento = **6.00 puntos.** La liberación de fianzas que sumen más del 71% del requerimiento = **12.00 puntos.**	0.00 No presenta Liberación de fianza de contratos concluídos
Totales		**0.00**

Suma Total	**46.00**

Rubro	***Puntaje***
1.- Capacidad del Licitante	21.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	0.00
Valor Total de la propuesta técnica	**46.00**

PARTIDA: 5	LICITANTE: SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	
Rubro		**Puntaje**
1- Capacidad del licitante.		
Sub-rubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-sub-rubro	**Documentación**	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, expedidos durante el año 2023, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	1.50
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto**. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	1.50

	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el **APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO, "Sub-apéndice 1.1 Requerimiento de unidades médicas y no medicas del Programa IMSS-Bienestar".** Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = **2.0 puntos** Del 71% o más de las CIP = **2.50 puntos**	2.50
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá proporcionar el listado en formato PDF y la base de datos editable en formato Excel, del personal que recibió la capacitación, debiendo contener la siguiente información: CURP,	2.50

	nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará **1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará **1.0 punto.** Calificación Máxima: **2.50 puntos.**	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o tres capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto**	1.00

	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto.**	1.00
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Última Declaración Fiscal anual (2022) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación Acreditación hasta el 19% = **2.00 puntos.** Acreditación del 20% o más = **3.00 puntos.**	3.00

	Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= **2.00 puntos.** Comprobación de más del 71% del personal inscrito= **3.00 puntos.**	3.00
	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO, "Sub-apéndice 1.1 Requerimiento de unidades médicas y no medicas del Programa IMSS-Bienestar". Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos.** Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos.**	4.00
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. Calificación: Contratación menor al 4.9% = **0.50 punto.** Contratación del 5% o más = **1.00 punto.**	0.00
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = **0.00 punto.** Presentación del certificado = **1.00 punto.**	0.00

1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES). Calificación: No acreditación de producción = **0.00 punto.** Acreditación de producción = **1.00 punto.**	0.00
Totales		**20.00**

Rubro	**2. Experiencia y especialidad del licitante**	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar una experiencia mínima de un año con uno o más contratos los cuales deberán ser diferentes y concluidos, suscritos en un lapso no mayor a dos años anteriores a 2023, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares, pueden incluir los contratos de 2023. El licitante deberá presentar la información en el "Apéndice No. 14" Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Si participa para dos o más partidas, el personal solicitado deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	9.00
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar la especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos diferentes, suscritos en un lapso no mayor a dos años anteriores a 2023, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares, pueden incluir los contratos de 2023. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice No. 15" Acreditación de Especialidad, de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Si participa para dos o más partidas, los contratos deberán ser distintos para cada una de ellas. Calificación: Acreditación del 70% de las cámaras instaladas= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% de las cámaras instaladas= **9.00 puntos.**	9.00
Totales		**18.00**

Rubro	3. Propuesta de Trabajo	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Calificación: No presentar el manual de procedimientos= **0.00 puntos.** Presentar el manual de procedimientos= **3.00 puntos.**	3.00
	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: Calificación: Unidades médicas = **1.00 punto.** Unidades no médicas = **1.00 punto.**	2.00
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. Calificación: No presentar Plan de trabajo= **0.00 puntos.** Presentar Plan de trabajo = **1.00 puntos.**	1.00
	3.3. Organigrama de la empresa. Calificación: No presentar organigrama de la empresa = **0.00 puntos.** Presentar organigrama de la empresa = **1.00 puntos.**	1.00
Totales		**7.00**

Rubro	4. Cumplimiento de Contratos	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: La liberación de fianzas que sumen el 70% del requerimiento = **6.00 puntos.** La liberación de fianzas que sumen más del 71% del requerimiento = **12.00 puntos.**	12.00
Totales		**12.00**
Suma Total		**57.00**

Rubro	***Puntaje***
1.- Capacidad del Licitante	20.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	**57.00**

2022 Francisco VILLA

PARTIDA: 6	LICITANTE: SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	
Rubro		**Puntaje**
1- Capacidad del licitante.		
Sub-rubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-sub-rubro	**Documentación**	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, expedidos durante el año 2023, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	1.50
Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	1.50

	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el **APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO, "Sub-apéndice 1.1 Requerimiento de unidades médicas y no medicas del Programa IMSS-Bienestar".** Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = **2.0 puntos** Del 71% o más de las CIP = **2.50 puntos**	2.50
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: · Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). · Derechos humanos. · Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. · Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. · Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. · Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. · Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. · Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. · Servicios de monitoreo electrónico. · Seguridad en instalaciones y control de accesos. · Seguridad Privada en los Bienes. · Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. · Uso de la fuerza. Asimismo, deberá proporcionar el listado en formato PDF y la base de datos editable en formato Excel, del personal que recibió la capacitación, debiendo contener la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador.	2.50

	Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará **1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará **1.0 punto.** Calificación Máxima: **2.50 puntos.**	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o tres capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto**	1.00
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal	1.00

	designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto.**	
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Última Declaración Fiscal anual (2022) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación Acreditación hasta el 19% = **2.00 puntos.** Acreditación del 20% o más = **3.00 puntos.**	3.00
	Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas.	3.00

	Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= **2.00 puntos.** Comprobación de más del 71% del personal inscrito= **3.00 puntos.**	
	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO, "Sub-apéndice 1.1 Requerimiento de unidades médicas y no medicas del Programa IMSS-Bienestar". Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos.** Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos.**	4.00
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de altá de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS: Calificación: Contratación menor al 4.9% = **0.50 punto.** Contratación del 5% o más = **1.00 punto.**	0.00
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = **0.00 punto.** Presentación del certificado = **1.00 punto.**	0.00
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES). Calificación: No acreditación de producción = **0.00 punto.** Acreditación de producción = **1.00 punto.**	0.00
Totales		**20.00**

	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: Calificación: Unidades médicas = **1.00 punto.** Unidades no médicas = **1.00 punto.**	2.00
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. Calificación: No presentar Plan de trabajo= **0.00 puntos.** Presentar Plan de trabajo = **1.00 puntos.**	1.00
	3.3. Organigrama de la empresa. Calificación: No presentar organigrama de la empresa = **0.00 puntos.** Presentar organigrama de la empresa = **1.00 puntos.**	1.00
Totales		**7.00**

Rubro	**4. Cumplimiento de Contratos**	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: La liberación de fianzas que sumen el 70% del requerimiento = **6.00 puntos.** La liberación de fianzas que sumen más del 71% del requerimiento = **12.00 puntos.**	12.00
Totales		**12.00**
Suma Total		**52.50**

Rubro	***Puntaje***
1.- Capacidad del Licitante	20.00
2.- Experiencia y Especialidad	13.50
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	**52.50**

PARTIDA: 7	LICITANTE: SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	
Rubro		**Puntaje**
1- Capacidad del licitante.		
Sub-rubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-sub-rubro	**Documentación**	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, expedidos durante el año 2023, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	1.50
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	1.50

	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el **APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO, "Sub-apéndice 1.1 Requerimiento de unidades médicas y no medicas del Programa IMSS-Bienestar".** Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = **2.0 puntos** Del 71% o más de las CIP = **2.50 puntos**	2.50
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá proporcionar el listado en formato PDF y la base de datos editable en formato Excel, del personal que recibió la capacitación, debiendo contener la siguiente información: CURP,	2.50

	nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará **1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará **1.0 punto.** Calificación Máxima: **2.50 puntos.**	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o tres capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto**	1.00

	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto.**	1.00
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Última Declaración Fiscal anual (2022) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación Acreditación hasta el 19% = **2.00 puntos.** Acreditación del 20% o más = **3.00 puntos.**	3.00
	Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante	3.00

	de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= **2.00 puntos.** Comprobación de más del 71% del personal inscrito= **3.00 puntos.**	
	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO, "Sub-apéndice 1.1 Requerimiento de unidades médicas y no medicas del Programa IMSS-Bienestar". Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos.** Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos.**	4.00
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. Calificación: Contratación menor al 4.9% = **0.50 punto.** Contratación del 5% o más = **1.00 punto.**	0.00
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = **0.00 punto.** Presentación del certificado = **1.00 punto.**	0.00
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES). Calificación: No acreditación de producción = **0.00 punto.** Acreditación de producción = **1.00 punto.**	0.00
Totales		**20.00**

Rubro	2. Experiencia y especialidad del licitante	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar una experiencia mínima de un año con uno o más contratos los cuales deberán ser diferentes y concluidos, suscritos en un lapso no mayor a dos años anteriores a 2023, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares, pueden incluir los contratos de 2023. El licitante deberá presentar la información en el "Apéndice No. 14" Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Si participa para dos o más partidas, el personal solicitado deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	9.00
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar la especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos diferentes, suscritos en un lapso no mayor a dos años anteriores a 2023, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares, pueden incluir los contratos de 2023. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice No. 15" Acreditación de Especialidad, de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Si participa para dos o más partidas, los contratos deberán ser distintos para cada una de ellas. Calificación: Acreditación del 70% de las cámaras instaladas= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% de las cámaras instaladas= **9.00 puntos.**	9.00
Totales		**18.00**

Rubro	3. Propuesta de Trabajo	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Calificación: No presentar el manual de procedimientos= **0.00 puntos.** Presentar el manual de procedimientos= **3.00 puntos.**	3.00

	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: Calificación: Unidades médicas = **1.00 punto.** Unidades no médicas = **1.00 punto.**	2.00
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. Calificación: No presentar Plan de trabajo= **0.00 puntos.** Presentar Plan de trabajo = **1.00 puntos.**	1.00
	3.3. Organigrama de la empresa. Calificación: No presentar organigrama de la empresa = **0.00 puntos.** Presentar organigrama de la empresa = **1.00 puntos.**	1.00
Totales		**7.00**

Rubro	**4. Cumplimiento de Contratos**	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: La liberación de fianzas que sumen el 70% del requerimiento = **6.00 puntos.** La liberación de fianzas que sumen más del 71% del requerimiento = **12.00 puntos.**	12.00
Totales		**12.00**

Suma Total	**57.00**

Rubro	*Puntaje*
1.- Capacidad del Licitante	20.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	**57.00**

2023 Francisco VILLA

PARTIDA: 8	LICITANTE: SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	
Rubro		**Puntaje**
1- Capacidad del licitante.		
Sub-rubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-sub-rubro	**Documentación**	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, expedidos durante el año 2023, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel Los supervisores deberan ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	1.50
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	1.50

	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el **APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO, "Sub-apéndice 1.1 Requerimiento de unidades médicas y no medicas del Programa IMSS-Bienestar".** Si participa para dos o mas partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = **2.0 puntos** Del 71% o más de las CIP = **2.50 puntos**	2.50
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá proporcionar el listado en formato PDF y la base de datos editable en formato Excel, del personal que recibió la capacitación, debiendo contener la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación:	2.50

	El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará **1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará **1.0 punto.** Calificación Máxima: **2.50 puntos.**	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discrirminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o tres capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto**	1.00
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:	1.00

	• Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto.**	
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Última Declaración Fiscal anual (2022) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación Acreditación hasta el 19% = **2.00 puntos.** Acreditación del 20% o más = **3.00 puntos.**	3.00
	Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= **2.00 puntos.** Comprobación de más del 71% del personal inscrito= **3.00 puntos.**	3.00

	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO, "Sub-apéndice 1.1 Requerimiento de unidades médicas y no medicas del Programa IMSS-Bienestar". Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos.** Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos.**	4.00
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. Calificación: Contratación menor al 4.9% = **0.50 punto.** Contratación del 5% o más = **1.00 punto.**	0.00
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = **0.00 punto.** Presentación del certificado = **1.00 punto.**	0.00
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES). Calificación: No acreditación de producción = **0.00 punto.** Acreditación de producción = **1.00 punto.**	0.00
Totales		**20.00**
Rubro	**2. Experiencia y especialidad del licitante**	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar una experiencia mínima de un año con uno o más contratos los cuales deberán ser diferentes y concluidos, suscritos en un lapso no mayor a dos años anteriores a 2023, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares, pueden incluir los contratos de 2023. El licitante deberá presentar la información en el "Apéndice No. 14" Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente,	9.00

	considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Si participa para dos o más partidas, el personal solicitado deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar la especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos diferentes, suscritos en un lapso no mayor a dos años anteriores a 2023, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares, pueden incluir los contratos de 2023. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice No. 15" Acreditación de Especialidad, de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Si participa para dos o más partidas, los contratos deberán ser distintos para cada una de ellas. Calificación: Acreditación del 70% de las cámaras instaladas= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% de las cámaras instaladas= **9.00 puntos.**	9.00
Totales		**18.00**

Rubro	**3. Propuesta de Trabajo**	
Sub-subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Calificación: No presentar el manual de procedimientos= **0.00 puntos.** Presentar el manual de procedimientos= **3.00 puntos.**	3.00
	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: Calificación: Unidades médicas = **1.00 punto.** Unidades no médicas = **1.00 punto.**	2.00
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación.	1.00

	Calificación: No presentar Plan de trabajo= **0.00 puntos.** Presentar Plan de trabajo = **1.00 puntos.**	
	3.3. Organigrama de la empresa. Calificación: No presentar organigrama de la empresa = **0.00 puntos.** Presentar organigrama de la empresa = **1.00 puntos.**	1.00
Totales		**7.00**

Rubro	**4. Cumplimiento de Contratos**	
Sub-subrubro	**Doournentación**	**Puntaje**
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: La liberación de fianzas que sumen el 70% del requerimiento = **6.00 puntos.** La liberación de fianzas que sumen más del 71% del requerimiento = **12.00 puntos.**	12.00
Totales		**12.00**

Suma Total	**57.00**

Rubro	***Puntaje***
1.- Capacidad del Licitante	20.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	**57.00**

Atentamente,

Mtro. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Titular de la Coordinación.

Con fundamento en el artículo 157 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el Lic. Arturo López Maldonado, en suplencia del Mtro. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez, Coordinador de Finanzas e Infraestructura, durante el periodo del 26 de diciembre 2023 al 05 de enero 2024, designado mediante oficio No. 59-54-81-61-0720/7244 de fecha 08 de diciembre 2023.

Validó

Manlio Fabio González Garcés
Departamento de Servicios Generales
Con fundamento en el artículo 157 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el C.P. Felipe Alberto Flores Antonio, en suplencia del C. Manlio Fabio González Garcés, Jefe del Departamento de Servicios Generales, durante el periodo del 27 de diciembre 2023 al 08 de enero 2024, designada mediante Memorándum Interno No. 59-54-81-61-0722/1678 de fecha 26 de diciembre 2023.

Revisó

Adriana Manrique Vergara
Oficina de Control de Servicios

Elaboró

Raymundo Mata
Analista

ANEXO III

APÉNDICE 19.

PROPUESTA ECONÓMICA.

Servicio de Seguridad Subrogada, para el Programa IMSS-Bienestar correspondiente al ejercicio 2024

Partida	Unidad de Servicio	Cantidad de Unidades o Inmuebles	Cobertura Propuesta						Cantidad de turnos a partir de la contratación correspondiente						Costo por turno sin I.V.A.		Importe por turno		Importe por Unidad de Servicio sin I.V.A. incluido	IVA	IMPORTE CON IVA
			24 horas		12 horas				24 horas			12 horas									
			Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Lunes a Viernes		Sábados, Domingos y Días Festivos		Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	24 horas	12 horas	24 horas	12 horas			
					D	N	D	N													
1	Baja California	1	3	3	0	0	0	0	765	333	1,098	0	0	0			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Chihuahua	4	9	9	1	0	1	0	2,295	999	3,294	255	111	366			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Durango	5	9	9	2	0	2	0	2,295	999	3,294	510	222	732			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Sinaloa	3	6	6	1	0	1	0	1,530	666	2,196	255	111	366			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total Partida 1		13	27	27	4	0	4	0	6,885	2,997	9,882	1,020	444	1,464			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2	Tamaulipas	4	12	12	0	0	0	0	3,060	1,332	4,392	0	0	0			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Coahuila	4	9	9	1	0	1	0	2,295	999	3,294	255	111	366			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total Partida 2		8	21	21	1	0	1	0	5,355	2,331	7,686	255	111	366			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3	Zacatecas	7	25	25	0	0	0	0	6,375	2,775	9,150	0	0	0			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	San Luis Potosí	8	18	18	2	0	2	0	4,590	1,998	6,588	510	222	732			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total Partida 3		15	43	43	2	0	2	0	10,965	4,773	15,738	510	222	732			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
4	Nayarit	2	3	3	1	0	1	0	765	333	1,098	255	111	366			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Michoacán	11	23	23	4	0	4	0	5,865	2,553	8,418	1,020	444	1,464			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total Partida 4		13	26	26	5	0	5	0	6,630	2,886	9,516	1,275	555	1,830			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5	Puebla	8	22	22	0	0	0	0	5,610	2,442	8,052	0	0	0	$ 1,409.82	$ 704.91	$ 11,351,870.64	$ -	$ 11,351,870.64	$ 1,816,299.30	$ 13,168,169.94
	Veracruz Nte	4	9	9	1	0	1	0	2,295	999	3,294	255	111	366	$ 1,409.82	$ 704.91	$ 4,643,947.08	$ 257,997.06	$ 4,901,944.14	$ 784,311.06	$ 5,686,255.20
	Veracruz Sur	6	10	10	2	0	2	0	2,550	1,110	3,660	510	222	732	$ 1,409.82	$ 704.91	$ 5,159,941.20	$ 515,994.12	$ 5,675,935.32	$ 908,149.65	$ 6,584,084.97
	Hidalgo	6	12	12	2	0	2	0	3,060	1,332	4,392	510	222	732	$ 1,409.82	$ 704.91	$ 6,191,929.44	$ 515,994.12	$ 6,707,923.56	$ 1,073,267.77	$ 7,781,191.33
Total Partida 5		24	53	53	5	0	5	0	13,515	5,883	19,398	1,275	555	1,830			$ 27,347,688.36	$ 1,289,985.30	$ 28,637,673.66	$ 4,582,027.79	$ 33,219,701.45
6	Ciudad de México Centro	1	2	2	0	0	0	0	510	222	732	0	0	0	$ 1,409.82	$ 704.91	$ 1,031,988.24	$ -	$ 1,031,988.24	$ 165,118.12	$ 1,197,106.36
	Edo. de México Pte.	3	7	7	0	0	0	0	1,785	777	2,562	0	0	0	$ 1,409.82	$ 704.91	$ 3,611,958.84	$ -	$ 3,611,958.84	$ 577,913.41	$ 4,189,872.25
Total Partida 6		4	9	9	0	0	0	0	2,295	999	3,294	0	0	0			$ 4,643,947.08	$ -	$ 4,643,947.08	$ 743,031.53	$ 5,386,978.61
7	Guerrero	1	3	3	1	0	1	0	765	333	1,098	255	111	366	$ 1,311.46	$ 655.73	$ 1,439,983.08	$ 239,997.18	$ 1,679,980.26	$ 268,796.84	$ 1,948,777.10
	Oaxaca	11	33	33	1	0	1	0	8,415	3,663	12,078	255	111	366	$ 1,311.46	$ 655.73	$ 15,839,813.88	$ 239,997.18	$ 16,079,811.06	$ 2,572,769.77	$ 18,652,580.83
Total Partida 7		12	36	36	2	0	2	0	9,180	3,996	13,176	510	222	732			$ 17,279,796.96	$ 479,994.36	$ 17,759,791.32	$ 2,841,566.61	$ 20,601,357.93
8	Campeche	3	6	6	1	0	1	0	1,530	666	2,196	255	111	366	$ 1,213.10	$ 606.55	$ 2,663,967.60	$ 221,997.30	$ 2,885,964.90	$ 461,754.38	$ 3,347,719.28
	Yucatán	4	12	12	0	0	0	0	3,060	1,332	4,392	0	0	0	$ 1,213.10	$ 606.55	$ 5,327,935.20	$ -	$ 5,327,935.20	$ 852,469.63	$ 6,180,404.83
	Chiapas	16	36	36	0	0	0	0	9,180	3,996	13,176	0	0	0	$ 1,213.10	$ 606.55	$ 15,983,805.60	$ -	$ 15,983,805.60	$ 2,557,408.90	$ 18,541,214.50
Total Partida 8		23	54	54	1	0	1	0	13,770	5,994	19,764	255	111	366			$ 23,975,708.40	$ 221,997.30	$ 24,197,705.70	$ 3,871,632.91	$ 28,069,338.61
Totales		112	269	269	20	0	20	0	68,595	29,859	98,454	5,100	2,220	7,320			$ 73,247,140.80	$ 1,991,976.96	$ 75,239,117.76	$ 12,038,258.84	$ 87,277,376.60

APÉNDICE 19.

PROPUESTA ECONÓMICA.

Servicio de Seguridad Subrogada, para el Programa IMSS-Bienestar correspondiente al ejercicio 2024

Partida	Unidad de Servicio	Cantidad de Unidades o Inmuebles	Cobertura Propuesta						Cantidad de turnos a partir de la contratación correspondiente						Costo por turno sin I.V.A.		Importe por turno		Importe por Unidad de Servicio sin I.V.A. incluido	IVA	IMPORTE CON IVA
			24 horas		12 horas				24 horas			12 horas									
			Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Lunes a Viernes		Sábados, Domingos y Días Festivos		Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	24 horas	12 horas	24 horas	12 horas			
					D	N	D	N													
1	Baja California	1	3	3	0	0	0	0	765	333	1,098	0	0	0	$ 1,540.00	$ 770.00	$ 1,690,920.00	$ -	$ 1,690,920.00	$ 270,547.20	$ 1,961,467.20
	Chihuahua	4	9	9	1	0	1	0	2,295	999	3,294	255	111	366	$ 1,155.00	$ 605.00	$ 3,804,570.00	$ 221,430.00	$ 4,026,000.00	$ 644,160.00	$ 4,670,160.00
	Durango	5	9	9	2	0	2	0	2,295	999	3,294	510	222	732	$ 1,320.00	$ 660.00	$ 4,348,080.00	$ 483,120.00	$ 4,831,200.00	$ 772,992.00	$ 5,604,192.00
	Sinaloa	3	6	6	1	0	1	0	1,530	666	2,196	255	111	366	$ 1,540.00	$ 715.00	$ 3,381,840.00	$ 261,690.00	$ 3,643,530.00	$ 582,964.80	$ 4,226,494.80
Total Partida 1		**13**	**27**	**27**	**4**	**0**	**4**	**0**	**6,885**	**2,997**	**9,882**	**1,020**	**444**	**1,464**			**$ 13,225,410.00**	**$ 966,240.00**	**$ 14,191,650.00**	**$ 2,270,664.00**	**$ 16,462,314.00**
2	Tamaulipas	4	12	12	0	0	0	0	3,060	1,332	4,392	0	0	0	$ 1,595.00	$ 770.00	$ 7,005,240.00	$ -	$ 7,005,240.00	$ 1,120,838.40	$ 8,126,078.40
	Coahuila	4	9	9	1	0	1	0	2,295	999	3,294	255	111	366	$ 1,320.00	$ 660.00	$ 4,348,080.00	$ 241,560.00	$ 4,589,640.00	$ 734,342.40	$ 5,323,982.40
Total Partida 2		**8**	**21**	**21**	**1**	**0**	**1**	**0**	**5,355**	**2,331**	**7,686**	**255**	**111**	**366**			**$ 11,353,320.00**	**$ 241,560.00**	**$ 11,594,880.00**	**$ 1,855,180.80**	**$ 13,450,060.80**
3	Zacatecas	7	25	25	0	0	0	0	6,375	2,775	9,150	0	0	0	$ 1,782.00	$ 770.00	$ 16,305,300.00	$ -	$ 16,305,300.00	$ 2,608,848.00	$ 18,914,148.00
	San Luis Potosí	8	18	18	2	0	2	0	4,590	1,998	6,588	510	222	732	$ 1,782.00	$ 770.00	$ 11,739,816.00	$ 563,640.00	$ 12,303,456.00	$ 1,968,552.96	$ 14,272,008.96
Total Partida 3		**15**	**43**	**43**	**2**	**0**	**2**	**0**	**10,965**	**4,773**	**15,738**	**510**	**222**	**732**			**$ 28,045,116.00**	**$ 563,640.00**	**$ 28,608,756.00**	**$ 4,577,400.96**	**$ 33,186,156.96**
4	Nayarit	2	3	3	1	0	1	0	765	333	1,098	255	111	366	$ 1,815.00	$ 770.00	$ 1,992,870.00	$ 281,820.00	$ 2,274,690.00	$ 363,950.40	$ 2,638,640.40
	Michoacán	11	23	23	4	0	4	0	5,865	2,553	8,418	1,020	444	1,464	$ 1,815.00	$ 770.00	$ 15,278,670.00	$ 1,127,280.00	$ 16,405,950.00	$ 2,624,952.00	$ 19,030,902.00
Total Partida 4		**13**	**26**	**26**	**5**	**0**	**5**	**0**	**6,630**	**2,886**	**9,516**	**1,275**	**555**	**1,830**			**$ 17,271,540.00**	**$ 1,409,100.00**	**$ 18,680,640.00**	**$ 2,988,902.40**	**$ 21,669,542.40**
Totales		**49**	**117**	**117**	**12**	**0**	**12**	**0**	**29,835**	**12,987**	**42,822**	**3,060**	**1,332**	**4,392**			**$ 69,895,386.00**	**$ 3,180,540.00**	**$ 73,075,926.00**	**$ 11,692,148.16**	**$ 84,768,074.16**

IMPORTE PARTIDA 1: DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N. (IVA INCLUIDO)
IMPORTE PARTIDA 2 TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA PESOS 80/100 M.N. (IVA INCLUIDO)
IMPORTE PARTIDA 3: TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N. (IVA INCLUIDO)
IMPORTE PARTIDA 4: VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N. (IVA INCLUIDO)

IMPORTE TOTAL DE LO OFERTADO: OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N. (IVA INCLUIDO)

LOS PRECIOS SE CONSIDERAN FIJOS HASTA QUE CONCLUYA LA RELACION CONTRACTUAL
LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE COTIZAN EN PESOS MEXICANOS

Atentamente.
Bajo protesta de decir verdad.

Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México, S.A. de C.V.

C.P. Salvador Tapia Damián
Representante Legal

Protección Resguardo y Servicios Empresariales S.A. de C.V.

Lic. Edgar Daniel Islas Rodriguez
Representante Legal

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2023

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.
Presente

SEGURIDAD PRIVADA PRYSE Grupo de Seguridad Privada Pryse de México S.A. de C.V.

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-50-GYR-050GYR019-N-341-2023
Contratación del Servicio de Vigilancia IMSS BIENESTAR

Los que suscriben **C.P. Salvador Tapia Damián**, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México, S.A. de C.V.** y Lic. Edgar Daniel Islas Rodriguez representante legal de la empresa **Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.**, personalidad debidamente acreditada mediante el convenio de participación conjunta incluido dentro de la presente propuesta, bajo protesta de decir verdad presentamos:

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, Anexo 9. Propuesta Económica numeral 4.4